

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10960 *Recurso administrativo. Trámite de audiencia a personas interesadas*

Atendiendo a:

1.- Que el Decano de la Demarcación de Baleares en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el señor CMG han interpuesto recursos de reposición contra la modificación de la RLT del Consejo de Mallorca de 30 de julio de 2020 (BOIB núm. 136 de 4 de agosto de 2020).

2.- Que el artículo 118.2 en relación con el artículo 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispone que si hubiese otros interesados en los recursos administrativos, se les concederá en todo caso, traslado de los mismos para que aleguen lo que estimen procedente.

Por todo lo expuesto,

Teniendo en cuenta que puede haber personas interesadas, se concede un plazo de 10 días a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente oficio en el BOIB, para que aleguen aquello que estimen procedente, previa cita con el Servicio Técnico de Recursos Humanos para obtener copias de los recursos. Se adjuntarán copias previamente disociadas (sin datos personales).

Se advierte expresamente, que como receptores de la información que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, los datos de carácter personal objeto de tratamiento no pueden utilizarse para fines incompatibles con aquellos para los cuales se hayan recogido los datos, sin que la información facilitada pueda ser utilizada para finalidades distintas a las que establece la legislación vigente.

Palma, 27 de octubre de 2020

El consejero ejecutivo de Hacienda i Función Pública
(Decreto de 27-08-2019, BOIB núm. 123, de 07-09-2019)
Josep Lluís Colom Martínez

